

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (MÉDICO/A GENERAL) DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

FMV/CONV 01/2024

Según lo dispuesto en el apartado 7.1.6 de las bases de la convocatoria para la cobertura con carácter temporal de la categoría Técnico/a Superior Médico/a (BOC ORDINARIO NÚM. 71, de fecha 12 de abril de 2024).

RESUELVO

Primero. -Publicar la relación definitiva de candidatos a la bolsa de trabajo ordenada por puntuación.

Segundo. - De acuerdo con el apartado 8 de las bases de la convocatoria, en el caso de llamamiento a un candidato para la cobertura de una vacante o sustitución, deberá presentar en el registro de la Fundación Marqués de Valdecilla, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la aceptación de la vacante o sustitución la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni haber sido objeto de despido disciplinario en ninguna sociedad o fundación del sector público, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

c) Original o copia compulsada de los títulos y méritos invocados en la bolsa de contratación

Tercero. - Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos o méritos invocados, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones y por tanto expulsado de la bolsa de trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Cuarto. -Estarán excluidos de presentar esta documentación quienes por una contratación anterior ya lo hubiesen presentado.



LISTADO DEFINITIVO CON PUNTUACIÓN FINAL DE LA BOLSA DE TRABAJO

Nº	Nombre	DNI	Puntuación final
1	Vázquez González, Elena	***6372**	38,10
2	Martínez Grau, Isabel	***6493**	34,43
3	Maza Fernández, Vanessa	***5253**	17,43
4	Rivera Blanco, Lua	***8864**	4,43
5	Sangrador Merino, Naiara	***0593**	0,00

Santander, a la fecha indicada en la firma digital.

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA, MEDIO PROPIO

JOSÉ FRANCISCO DÍAZ RUIZ

